

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

**3228** *Resolución de 22 de febrero de 2018, de la Dirección General del Tesoro, por la que se publican los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a tres y nueve meses correspondientes a las emisiones de fecha 23 de febrero de 2018.*

La Orden EIC/1300/2017, de 27 de diciembre, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 2018 y enero de 2019 establece, en su artículo 13.1, la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado de los resultados de las subastas mediante Resolución de la Dirección General del Tesoro.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a celebrar durante el año 2018 y el mes de enero de 2019, por Resolución de la Dirección General del Tesoro de 9 de enero de 2018, y una vez resueltas las subastas de Letras a tres y nueve meses convocadas para el día 20 de febrero de 2018, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro hace público:

1. Letras del Tesoro a tres meses.
  - a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
    - Fecha de emisión: 23 de febrero de 2018.
    - Fecha de amortización: 11 de mayo de 2018.
  - b) Importes nominales solicitados y adjudicados:
    - Importe nominal solicitado: 1.907,658 millones de euros.
    - Importe nominal adjudicado: 310,058 millones de euros.
  - c) Precios y tipos efectivos de interés:
    - Tipo de interés máximo aceptado: -0,502 por 100.
    - Tipo de interés medio ponderado: -0,507 por 100.
    - Precio equivalente al tipo de interés máximo: 100,108 por 100.
    - Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 100,109 por 100.
  - d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
-0,502	75,000	100,108
-0,503	30,000	100,108
-0,505	70,000	100,109
-0,507 e inferiores	135,058	100,109

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12.4.d) de la orden EIC/1300/2017, no se han aceptado las peticiones no competitivas presentadas a esta subasta, al haber resultado negativo el tipo de interés medio ponderado.

- e) Segunda vuelta:

Importe nominal adjudicado: 1,000 millones de euros.

Precio de adjudicación: 100,109 por 100.

2. Letras del Tesoro a nueve meses.
- a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
- Fecha de emisión: 23 de febrero de 2018
  - Fecha de amortización: 16 de noviembre de 2018
- b) Importes nominales solicitados y adjudicados:
- Importe nominal solicitado: 4.665,120 millones de euros.
  - Importe nominal adjudicado: 1.000,000 millones de euros.
- c) Precios y tipos efectivos de interés:
- Tipo de interés máximo aceptado: -0,443 por 100.
  - Tipo de interés medio ponderado: -0,444 por 100.
  - Precio equivalente al tipo de interés máximo: 100,329 por 100.
  - Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 100,330 por 100.
- d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas y coeficiente de prorrateo:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
-0,443	410,000	100,329
-0,445 e inferiores	590,000	100,330

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12.4.d) de la orden EIC/1300/2017, no se han aceptado las peticiones no competitivas presentadas a esta subasta, al haber resultado negativo el tipo de interés medio ponderado.

Coeficiente de prorrateo para las peticiones formuladas al tipo de interés máximo aceptado: 52,56 por 100.

e) Segunda vuelta: No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

3. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluidas las segundas vueltas, se publican con tres decimales, a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales, según se establece en el artículo 12.4.b) de la Orden EIC/1300/2017.

Madrid, 22 de febrero de 2018.–El Director General del Tesoro, P.S. (Real Decreto 531/2017, de 26 de mayo), el Subdirector General de Financiación y Gestión de la Deuda Pública, Pablo de Ramón-Laca Clausen.